



MENDOZA, **23 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 10652/25 caratulado: "*Zabaleta, Paula Andrea S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Dirección Coral*"

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 76/14-C.S. y 49/18-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL a la egresada Paula Andrea ZABALETA (D.N.I. N° 37.514.293) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SEIS (6) de julio de 1993, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 76/14-C.S. y 49/18-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de marzo de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 314


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO